



Órgano de la
Confederación Nacional
del Trabajo



6 Entrevista

Entrevista a Carlos
Martín, "Homer",
desde Grecia



8 Laboral

Cierres masivos de
multinacionales en
Cataluña



23 Opinión

Expulsiones de
menores inmigrantes

4 Actualidad / 8 Sindical-laboral / 19 Internacional / 23 Opinión / 24 Cultura / 30 Confederal

Juicio a CNT por reivindicar su patrimonio histórico



El próximo 1 de marzo está previsto que comience el juicio contra los 117 militantes de CNT que fueron detenidos durante la concentración y posterior entrada en el edificio del Consejo Económico y Social (CES) de Madrid el 5 de diciembre de 1996.

Coincidiendo con la celebración de un congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) y después de medio año de solicitudes de reuniones sin contestación por parte del Ministerio de Trabajo, varios cientos de personas se manifestaron ante la sede del edificio madrileño del CES para pedir la devolución del patrimonio histórico del sindicato. La policía no tardó en llegar, se produjeron cargas y entraron en el edificio atropellando a personas y enseres. Hubo varios sindicalistas heridos leves y numerosas contusiones. Los destrozos causados durante la intervención policial se elevan, según los cálculos del ministerio fiscal, a 18 millones de pesetas. Estos gastos se consideran desproporcionados ya que el CES durante estos años ha procedido a reparar y restaurar incluso lo que no se había dañado. Si se deterioró una pequeña parte del parque se cambió todo, como en los frisos de madera, si se había detectado alguna inscripción de rotulador.

Las informaciones aparecidas en la prensa del momento se hicieron únicamente eco de lo que dijeron los portavoces oficiales y los dirigentes de UGT y Comisiones Obreras, Cándido Méndez y Antonio Gutiérrez, que magnificaron de manera exagerada los daños ocasionados por la actuación policial, asignándoselos a la CNT. Sus descalificaciones



Concentración de la CNT ante el edificio del CES. / CNT

sacaron cualquier información de contexto y en ningún momento mostraron preocupación o solidaridad alguna por la tardanza en la devolución del patrimonio histórico que fue confiscado a la Organización tras el triunfo

fascista, acabada la Guerra Civil.

Como consecuencia de los hechos ocurridos, se abrieron diligencias penales que se instruyeron en el juzgado número cuatro con el número de procedimiento 6822/96. La ins-

trucción del procedimiento, cuyo expediente alcanza un metro de altura, fue larga y se prevé, ya que ese es el tiempo que ha reservado el juzgado, que la vista oral dure unos 30 días.

La petición del ministerio fiscal imputa tres delitos a cada uno de los detenidos: Desorden público, daños e intimidación y coacciones a funcionarios públicos. Por ello se piden 7 arrestos de fines de semana por el primero de ellos, 52 penas de 6 meses cada una por el delito de intimidación y coacciones a funcionarios públicos y 6 meses por el delito de daños. Además, existe una petición de responsabilidad civil por los daños ocasionados en el edificio de 18 millones de pesetas.

Durante la instrucción del procedimiento, se espera un interés similar durante la realización del juicio, se han desestimado todo tipo de alusiones a los motivos que llevaron a la CNT a reivindicar ante el CES la devolución de un patrimonio robado y la discriminación con el otro sindicato histórico, UGT, que ha sido tratado y beneficiado de manera desigual. Hasta el momento, y después de reivindicarse desde la legalización de CNT en 1977, se ha devuelto una cantidad ridícula y unos pocos locales.

Dossier informativo en páginas 13 a 18

Entrevista a Carlos Martín

Aunque en libertad, Carlos sigue preso en Grecia. Él y otras treinta personas que fueron detenidas en Tesalónica, durante la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, aguardan un juicio para el que todavía no hay fecha, y que podría suponer penas de cárcel de hasta quince años para alguno de ellos.

Actualidad

Una introducción a la autogestión informática

El software será libre o no será

¿Te has preguntado alguna vez por qué tienes que pagar más de 300€ por un paquete que pone "Windows"? ¿Has tenido que cambiar de cacharro para que este no se asfixiara bajo el peso de un sistema operativo desmesuradamente grande? ¿Sabes que tu empresa paga por cada ordenador que esté usando *material* de Microsoft o Apple? Si no, es hora de que conozcas la diferencia entre software propietario y software libre, y por qué la importancia de su existencia rebasa los límites puramente informáticos y tiene en jaque a los dueños del mundo "civilizado".

Redacción

Utilizando la analogía del libro de Neal Stephenson "En el principio... fue la línea de comandos", el mercado informático sería como un cruce de carreteras donde se emplazarían varios puntos de venta de coches: en los inicios, había una tienda grande -Microsoft- que vendía motocicletas cutres y ruidosas, pero baratas y fáciles de reparar, y una pequeña tienda rival (Apple), que empezó vendiendo coches caros y atractivos, con los mecanismos herméticamente sellados. La tienda grande respondió sacando al mercado un monovolumen colosal -Windows 95- con el encanto estético de un bloque soviético de viviendas para obreros, que perdía aceite por doquier y estallaba las bujías, pero que resultó un éxito tremendo porque seguía siendo más barato y fácil de reparar que los sedanes Apple.

Desde entonces ha habido un montón de ruido y gritos, pero poco ha cambiado. La tienda pequeña sigue vendiendo elegantes sedanes para su exclusiva y reducida clientela. La tienda grande sigue fabricando aparatosos monovolúmenes. Al otro lado de la carretera hay dos competidores más recientes. Uno de ellos vende batmóviles plenamente operativos (los BeOS), mejores y más baratos que los anteriores, con una excepción: Linux, que está enfrente de las demás tiendas y no es un negocio en absoluto, sino un conjunto de tiendas de campaña, tipis y cúpulas geodésicas levantadas en un prado y organizadas por consenso. La gente que vive allí fabrica tanques gratis y voluntariamente, hechos de materiales de la era espacial y llenos de sofisticada tecnología de arriba abajo. Nunca se averían, son lo bastante ligeros y maniobrables como para usarlos por la calle y no consumen más combustible que un coche compacto. Hay un número enorme de ellos alineados junto a la carretera con las llaves puestas; cualquiera puede simplemente montarse en uno y marcharse con él. Pero los compradores de coches prefieren ir a la tienda grande, atraídos por sus fastuosas campañas de publicidad, y cuando pasan por delante del chiringuito Linux fruncen el ceño: ¿cómo puede ser bueno algo que es gratis? Y además ¡todo el mundo compra monovolúmenes!

Así nos pinta el panorama el programador y autor de ciencia-ficción Neal Stephenson para descubrimos el empeño que existe por parte de los fabricantes de software en ocultar cómo funcionan realmente los ordenadores. Las interfaces gráficas simplifican el uso de los PC, pero al precio de que se viva la tecnología como algo misticado, mágico, sin conexión con quien la utiliza.

Autogestión informática vs. software propietario.

¿Quién hoy en día no ha usado un sistema operativo Microsoft? Si nunca te has sentado delante de un cacharro que al arrancar no lance la bonita melodía de inicio de Windows,



Lo importante es la existencia del trabajo en equipo, no el mero hecho de compartir software, la cooperación que quita a la información el valor mercantilista y agresivo que le confiere el poder y la transforma en un derecho. El objetivo de fondo es la libertad del conocimiento, que la información no tenga dueño sino que sea algo compartido de forma cooperativa, donde todo el mundo tenga algo que añadir, que no se pueda utilizar como moneda ni arma

debes saber que nunca has trabajado con herramientas fuera del circuito del llamado software propietario.

Pasarse al software libre significa reconquistar el control sobre la propia máquina, pero esto no es posible sin esfuerzo. El entorno del software libre no es lujoso, ni se anuncia en televisión, y lo que es más sospechoso, no hay que pagar por él, y lo que ya da pereza definitivamente, es que te lo tienes que currar tú. Es necesario un periodo de familiarización con un entorno que tiene muy poco que ver con la rigidez de Windows o MacOS. Hay que configurar el sistema según el tipo de uso que se le quiera dar a la máquina (no es lo mismo un servidor de

Internet que un ordenador para usar en casa) e implica un cierto conocimiento de los comandos básicos de UNIX¹. Claro que, si no te ves capaz, siempre puedes invitar a un amigo *linuxero* a que te lo instale en casa. Una vez configurado y conectado a Internet, en la propia red se encuentra todo lo necesario para avanzar en el manejo del sistema, incluyendo infinidad de gente en listas y foros *linuxeros* dispuesta a echarle una mano. Los usuarios de software libre se ayudan mutuamente, intercambian trucos y soluciones y están al tanto de la marcha de la comunidad, de los problemas y retos. Se trata de un ejemplo de trabajo en red y de inteligencia colectiva distribuida.

Historia del Software Libre.

Hacia la década de los 80, la mayoría del software se había vuelto propietario, es decir, tenía dueños que prohibían y evitaban la cooperación entre los usuarios. Esto propició que en 1983 el programador Richard Stallman concibiera la Fundación del Software Libre (FSF en sus siglas en inglés) y en esta el proyecto CURSIVAGNU's not UNIXCURSIVA (GNU) como una forma de posibilitar nuevamente la cooperación saltando los obstáculos impuestos por los dueños del software propietario.

El proyecto GNU consistía en el desarrollo de un sistema operativo y juego de aplicaciones totalmente libre y compatible con UNIX. El proyecto incluía desarrollar una versión libre de cualquier aplicación que no se facilitase de forma libre. Así, una computadora podría estar equipada con 100% software libre y cumplir cualquier función; esto incluía el sistema operativo y todos los programas que uno necesite para cualquier uso. En 1990 se habían encontrado o escrito la mayoría de los componentes mayores del sistema operativo excepto uno: el kernel o núcleo². En esas estamos cuando, en 1991, Linus Torvald, un informático finlandés, crea un sistema operativo nuevo, que ofrece a UNIX. Al ser rechazado, lo comenta en la red y distribuye el núcleo del sistema, bautizado como Linux, con el código fuente³ abierto, con el ánimo de que los informáticos que pululan en internet lo analicen, critiquen y mejoren. Combinando Linux con el resto del sistema GNU se llegó a la meta inicial de un sistema operativo libre: el sistema GNU basado en Linux, un conglomerado de piezas alrededor de un núcleo que vive continuamente en desarrollo.

El creador de Linux sólo quería hacer algo distinto, pero su creación cambió el mundo de la informática. Los primeros programadores del software libre -Alan Cox, John Maddog Hall, Dave Miller, Richard Stallman- son hoy en día los filósofos de una corriente nueva: lo más innovador de Linux no fue su código fuente, sino la maquinaria social que ha impulsado a su alrededor.

Como una enredadera, no como un árbol.

Linux se desarrolla gracias a un grupo no estructurado de programadores y usuarios de todo el mundo unidos a través de Internet, que sacan el producto con el código abierto y revisan los fallos entre todos, aportando su tiempo y ayuda de forma tanto al núcleo como al resto de las aplicaciones. Y lo hacen por el propio placer de hacerlo, de modo voluntario o en función de necesidades diversas y no de las leyes del mercado.

De todo esto resulta un sistema de alta calidad tecnológica, con menos errores que los sistemas comerciales, a un costo cero o muy bajo y con la disponibilidad del código fuente que permite aprender, modificar o ayudar al desarrollo del sistema.

GNU/Linux se adapta a las necesidades específicas de los usuarios: puede ser copiado, modificado y redistribuido sin restricciones, al contrario que el software propietario que dis-

Actualidad

Diversos colectivos de Sabadell se hallan inmersos en el proyecto de crear un Centro Social Liberado que responda a las necesidades de infraestructuras que existen en su ciudad. El siguiente documento que nos han hecho llegar, pretende sentar las bases de un debate tan oportuno como necesario.

Proyecto de Centro Social Liberado

¡Entre tod@s construimos un mundo mejor!



RED DE LAVAPIÉS

colectivo. En este sentido, estamos iniciando ya proyectos como los de hacer mercados de intercambio de objetos y como los bancos de tiempo.

3. Es muy importante también para la formación de la persona disponer de espacios donde poder leer, trabajar, estudiar, encontrar información de todo tipo, etc. Por eso estamos poniendo en marcha un proyecto de biblioteca popular y aula de estudio. En este sentido, pedimos la colaboración de todas y todos para poder conseguir construir una biblioteca lo máximo completa posible.

4. También pensamos que es muy importante que haya espacios de encuentro y ocio alternativo al actual, donde poder relacionarse entre personas. En consecuencia, se está trabajando también para adecuar en este centro un espacio de uso social donde se pueda charlar, encontrarse, escuchar música, debatir, compartir, etc.

Necesidades de infraestructuras en Sabadell. Como se ha mencionado ya en el apartado anterior, actualmente prospera cada vez más rápidamente un desorbitado aumento de precios, que hace inaccesibles, cada vez para más personas, las viviendas y los centros destinados a uso social.

A este hecho se le suma la falta de interés de las instituciones locales por un lado en facilitar espacios porqué los diferentes colectivos y personas de la ciudad puedan desarrollar actividades y por otro poner al alcance de todos viviendas dignas (incluso teniendo una gran cantidad de edificios en desuso desde hace años, gran parte de propiedad municipal, se calcula que un 15% de los edificios de Sabadell están vacíos). Todo esto nos lleva a un panorama de ciudad totalmente necesitado de infraestructuras donde poder desarrollar actividades de todo tipo (culturales, de formación, de ocio, etc.) y con un importante déficit de viviendas accesibles para la mayoría de la población.

"Oh! Bienvenidos, pasad, pasad de las tristezas haremos humo. Que casa mía es casa vuestra, si es que hay casas de alguien"

Por qué faltan infraestructuras.

Dinámica actuales.

Nos encontramos en un momento en el cual las dinámicas del sistema actual, enmarcadas en un capitalismo neoliberal hegemónico a nivel mundial, tienden a priorizar el valor económico y los beneficios por encima de las personas, sus necesidades y los valores sociales y culturales.

Dentro de este marco, que tiene sus efectos más directos a nivel local, la vivienda y los espacios de uso social no son una excepción sino todo lo contrario en este ámbito todavía están más acentuadas estas tendencias. Concretamente nos encontramos en un momento en el cual la vivienda y los espacios sociales, aún siendo un derecho reconocido en la constitución (artículo 47), en la práctica pasan de ser un derecho básico a ser un lujo que solo unos pocos pueden permitirse sin hipotecarse el resto de su vida. El aumento cada vez más desorbitado de los precios de las viviendas, exageradamente por encima de los aumentos de sueldo, provoca una caída en picado, día a día, del poder adquisitivo de las personas; una clara eviden-

cia de las dinámicas actuales.

El proyecto de Centro Social Liberado como respuesta a estas necesidades.

En base al análisis anterior, creemos que un Centro Social tiene que resolver el máximo de necesidades a nivel de infraestructuras en nuestra ciudad. Con tal de hacerlo, hemos estructurado el trabajo que creemos que se tiene que realizar desde este centro en cuatro ejes principales:

1. Vemos la necesidad de trabajar para potenciar el pleno desarrollo de personas con una visión constructiva, comprometida, solidaria y crítica. Por eso se preparan las infraestructuras necesarias con tal de poder desarrollar charlas, cursillos, etc. Actualmente se está poniendo ya en funcionamiento clases de catalán, de árabe y de guitarra.
2. Creemos también necesario potenciar una nueva perspectiva de la subsistencia que rompa con la visión consumista actual. Por eso encontramos importante potenciar aquellas actividades encarradas a conseguir la autogestión tanto a nivel personal como

Han desalojado el CSOA S'Eskola

Más de dos años de autogestión terminan con el desalojo del CSOA S'Eskola en Palma de Mallorca.

CNT - Palma

A las 7:45h del viernes 23 de enero, varias dotaciones de policía local cortaron la cadena que cerraba las puertas del patio y continuaron con una ariete destrozando una de las puertas que daba acceso al centro, emprendiendo el camino más duro y dificultoso, el cual les conduciría hasta la azotea, subiendo cuatro pisos de escaleras recubiertas de barricadas, vidrios, pintura, aceite, etc.

Al fin, tras 45 minutos de duro y pingoso trabajo, consiguieron acceder a la terraza donde 5 compañer@s permanecían "atrapados" en un balcón aislado por una valla, que tuvieron que cortar con sus cizallas.

Seguidamente se les pidió la documentación y se les acompañó hasta la calle, donde se les suelta aparentemente sin cargos. Continuaban buscando posibles personas escondidas dentro, a la vez que los operarios de la empresa de derribos comenzaban a romper sin protección alguna, todas las ventanas y elementos que pudieran dificultar la demolición.

A finales de 2001, el ayuntamiento de Palma, aceleró el proceso de expropiación de S'Eskola, para hacerse con la propiedad y abrir un proceso judicial que ha supuesto más de un año de continuas amenazas de desalojos, bajo la excusa de supuestos equipamientos socioculturales para los que a día de hoy no tienen ni proyecto. De momento, de las ruinas del centro social surgirá un suculto parking de 50 plazas, en un barrio que carece de infraestructura social.

S'Eskola ha sido más que un espacio, un medio donde desarrollar las inquietudes de toda la gente, que de una u otra manera ha participado en alguna de las múltiples actividades y experiencias que se han llevado a cabo. La voluntad de práctica autogestionaria, nuestras ideas y deseos no desaparecerán cuando las máquinas destruyan estas cuatro paredes. Nuestros deseos no se encierran en un espacio, queremos un mundo nuevo y lo haremos por nosotros mismos.

NO DERRIBARÁN NUESTRAS IDEAS, SEGUIREMOS OKUPANDO.

Entrevista

Entrevista a Carlos Martín, "Homer", todavía preso en Grecia

“Esto no se ha acabado, el Estado está esperando a que bajemos la guardia”

Después de 5 meses y una semana de cárcel y casi sesenta días en huelga de hambre la voz de Homer tranquiliza. Físicamente está recuperado - si es que es posible recuperarse de una situación parecida - y tiene la moral alta y la conciencia tranquila. Al mismo tiempo está intentando sacar algo positivo de todo lo que le ha pasado hasta ahora y el movimiento libertario griego está aportando bastante. Pero no olvida que en un tiempo indeterminado no le va a quedar más remedio que sentarse frente a un juez que decidirá su futuro inmediato y el de otras treinta personas que fueron detenidas en Atenas durante la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

Redacción

Pero nos recuerda que sigue preso aunque no esté en prisión. Desgraciadamente parece que la tecnología no es lo que nos cuentan y la conversación, salpicada de cortes e interferencias, se cortó sin dejarlos terminar de hablar.

¿Cómo estás de salud, como te encuentras de estado físico?

Bien, estoy ya recuperado, estoy en mis kilos, peso igual que antes. Lo que tendría que hacer ahora es algo de ejercicio. De hecho, en este momento no estamos siguiendo ningún tratamiento. Al salir de la cárcel hemos estado yendo al médico que teníamos asignado, aunque ya hace mucho tiempo de eso. En su día seguimos una dieta y yo he dejado de tomarla hace pocos días, aunque me alimente bien de todas formas. He seguido ese programa cuarenta y pico días. El resto de compañeros también se encuentran bien aunque algunos de ellos han seguido un programa de recuperación más largo que el mío. Y nos vemos de vez en cuando.

¿Y cuál es el estado de ánimo?

Bien, hay fuerzas pero tengo ganas de irme.

¿Qué sabéis del juicio?

En cuanto tengamos cualquier información del juicio os la haremos saber. Pero por ahora no tenemos ni idea, sabemos lo mismo nosotros aquí que vosotros allí. Solo llegan algunas especulaciones que indican que el juicio podría llegar o inmediatamente antes de marzo o justo después, porque aquí hay elecciones legislativas en ese mes. Pero no se sabe nada, podría ser de aquí a dos meses o nos podrían ir a un año. En principio se habló de enero pero nunca se ha asegurado nunca nada. Desde nuestro punto de vista viendo que hay unas elecciones por medio, sería extraño que sacaran un tema tan escabroso, pero no se sabe, aunque por lógica parece que podrían esperar a que termine esto y el partido que se lleve la presidencia a lo mejor acelera nuestros casos. De todos modos lo que nuestro abogado está intentando es presentar un recurso para que podamos volver a casa y tan solo tendríamos que volver para el juicio.

¿Qué impresiones tiene el abogado sobre lo que podría ocurrir en el juicio?

Pues que nunca hay que descartar que puedan salir las cosas mal, que podamos salir jodidos, ten en cuenta que todavía podemos entrar en prisión. De todas formas en la opinión en la que solemos coincidir es que el gobierno griego no quiera reconocer que se ha llevado a cabo un montaje o quieran reconocer nuestra victoria por el tema de la presión internacional o la huelga de hambre. Así nos podrían condenar el tiempo justo para que no entremos en prisión pero si para que nos culpabilicen. O una multa... Tampoco descartamos la absolución, por la que nos tendrían que indemnizar y hacer otra serie de cosas. Para que esto ocurra sería más favorable un juicio después de las elecciones, porque es posible que el PASOK, el partido socialista griego no volviera a salir elegido. Llevan más de dos décadas en el poder. Quizás ahora pueda darse un cambio pero tampoco es seguro.

En cualquier caso no descartamos lo que he comentado en principio que podría ser lo más probable, una condena mínima que no tendríamos que cumplir, sobre todo teniendo en cuenta que ya hemos pasado seis meses en la cárcel.

¿Cuáles son las expectativas para el resto de encausados?

Bueno, estaba hablando de expectativas generales. Lo que pasa es que hay algunos que lo tienen peor que otros por sus declaraciones o las declaraciones de la policía... Pero en general estamos todos igual, de momento tenemos todos los mismos cargos pero en el momento en el que se acerque el juicio las cosas podrían variar por acusaciones que no tienen ni pies ni cabeza. Se cribarían varios cargos. De treinta personas que hemos sido cogidas en la manifestación hay algunos que realmente "pasaban por allí" o estaban en un bar. Cosas que son realmente absurdas.

¿Cómo valoras el trabajo que se ha hecho desde el Estado español en general y del trabajo de CNT en particular?

En primer lugar, desde Grecia se ha trabajado mucho y se nos ha dado mucho apoyo. Se le ha dado mucho bombo y platillo a nuestra situación a base de apariciones en prensa,

ocupaciones en medios de comunicación, manifestaciones, carteles, de todo.

En España la familia y los amigos han trabajado mucho, así como otros grupos de corte libertario, autónomo y similares. CNT también se ha movido bastante a nivel estatal según tengo entendido, se que ha habido además un grupo de apoyo en Madrid, en Aranjuez, en Villaverde, un grupo de apoyo en Zaragoza, un grupo de apoyo en Barcelona, Granada, Bilbao, Málaga... Creo que se ha hecho bastante pero tampoco me ha llegado mucha información.

Conozco mucho mejor lo que se ha hecho en Grecia por que he estado aquí. Ha habido mucha sensibilización de grupos, sobre todo anarquistas y antiautoritarios, aunque en alguna manifestación han participado grupos y organizaciones de izquierdas. De todos modos ahora analizamos los pasos que se han dado hasta nuestra supuesta liberación, pero todavía esto no se ha acabado porque el Estado quizás está esperando a que bajemos la guardia.

Sobre todo es importante ver que lo que nos ha sacado de la cárcel ha sido la huelga de hambre que se ha llevado hasta el final, sumada a la presión internacional, sobre todo de España y Grecia, ha sido el circuito de nuestra presión. Respecto a la huelga de hambre ya sabréis que el fiscal quiso alimentarnos obligatoriamente y cuando los médicos se negaron a hacerlo tuvieron que darnos la libertad provisional.

Llegan rumores de esos estratos, es decir, del Ministerio de Justicia, de los fiscales y los jueces, con los que se reunieron nuestros abogados, porque la cosa estaba muy complicada y se llegó a barajar el ponernos en libertad a los que estábamos en el hospital. Finalmente no lo hicieron porque temían que continuáramos la huelga de hambre por los que estaban dentro. Por todo ello creo que la huelga ha sido algo decisivo. Pero sin toda esa aportación de fuerzas y de presión nada se habría conseguido. Por eso se hace la huelga.

¿Cuál es la actitud de la prensa griega ante vuestra situación ahora mismo?

Al principio fue la prensa la que más cizaña echo en contra nuestra. Pero en el momento de empezar la huelga de hambre cambió bastante su actitud.

¿Qué necesidades inmediatas tienes ahora mismo?

Pues lectura, enviadme toda la que queráis. Libros, revistas... El periódico lo recibo a través de una organización libertaria griega.

Después de todo el tiempo que llevas en Grecia te habrás hecho una idea general de la situación política del país. ¿Cuál es la situación de todos esos colectivos anarquistas, antiautoritarios, contrarios a la globalización..., que os han dado apoyo?

Hay un movimiento anarquista importante, desde insurreccionalistas hasta un movimiento libertario organizado. Los grupos de apoyo no solo han hecho conciertos y manifestaciones, sino acciones de todo tipo y demás cosas. Ciertos grupos libertarios (no todos) en ciertos momentos cosas conjuntas con la izquierda, y con la prensa.

Por otra parte es difícil explicar cual es la situación general del movimiento libertario griego porque a mi me cuesta entenderlo. Existen, como te decía, algunas organizaciones muy cercanas a la AIT. Respecto a CNT me ha llamado la atención la repercusión que tiene en Grecia. Dentro de este movimiento amplio se sigue bastante la trayectoria del sindicato, a parte de que desde algunos sectores se critique y se esté en contra de las anarcosindicales, tienen carteles, periódicos, publicaciones de todo tipo. Y por eso mismo me ha llamado la atención que nosotros no tengamos gran cosa de ellos y es un tema que habría que cuidar un poco. Tienen treinta años de movimiento anarquista, presencia y hacen cosas. Por ejemplo todas las publicaciones anarquistas que sacan las comercializan mediante empresas de distribución en kioscos, tiendas, etcétera.

Para poner en contacto con Homer o enviarle prensa, revistas, cartas..., podéis escribirle a:

Carlos Martín Martínez
P.O. BOX 500 67
54013 Thessaloniki, Greece

O al correo electrónico:
homerattack@yahoo.es



Tú también participas en el sorteo de 2.590 muertos

Aunque ahora consideres que los problemas pertenecen a los demás, tu condición de trabajador siempre será una posibilidad para ser una víctima más de un accidente laboral. En España cerca de 2.600 personas han muerto este año en el trabajo. El recuento de muertos en todo el mundo durante el año 2003 nos indica que alrededor de 2.000.000 de trabajadores han perdido la vida en su puesto de trabajo.

CNT-Zaragoza

Este problema no debe ocultarse tras ningún pacto ni silencio cómplice. Todos conocemos a alguna persona cercana que ha contraído una enfermedad profesional, o que sufre una invalidez, o que ha muerto en su puesto de trabajo. Conocemos de sobra el trágico alcance de la situación laboral. La causa de este panorama no pertenece a la mala suerte ni al azar: no es un hecho natural. Todo indica que estos miles de crímenes son cometidos con premeditación desde las esferas empresariales y financieras. Vivir del esfuerzo ajeno supone desprestigiar la vida de los trabajadores hasta este extremo. En torno a estos crímenes contra la humanidad se ha trazado desde hace tiempo una nauseabunda ley del silencio que envuelve al mundo empresarial, judicial y político (con sus ramificaciones del sindicalismo vertical subvencionado). Las últimas sentencias judiciales hablan por boca del estado de derecho: el trabajador es el único culpable cuando se accidenta en su puesto laboral. ¡Así parecen celebrar los poderes públicos los 25 años de la Constitución española! El tratamiento informativo derivado de este desastre social no sorprende demasiado: se nombra tímidamente la existencia de la alta siniestralidad laboral aunque no se profundice en su procedencia, al mismo tiempo que la figura del empresario continúa siendo ensalzada como un modelo social a imitar. Nunca en la historia un parásito gozó de tanto prestigio y temor como en los tiempos actuales. ¿En qué términos hablarían los medios de comunicación si cada día fuesen asesi-

El tratamiento informativo derivado de este desastre social no sorprende demasiado: se nombra tímidamente la existencia de la alta siniestralidad laboral aunque no se profundice en su procedencia, al mismo tiempo que la figura del empresario continúa siendo ensalzada como un modelo social a imitar. Nunca en la historia un parásito gozó de tanto prestigio y temor como en los tiempos actuales.

nados cuatro empresarios, o cuatro policías, o cuatro militares, o cuatro parlamentarios, o cuatro princesas locutoras? ¿Se decretaría el estado de emergencia que proclama la Constitución española? Existe una correlación directa entre la alta siniestralidad laboral y el desmesurado enriquecimiento de la clase patronal. Todo ello es un programa económico intensivo de explotación hacia el trabajador. ¿Todavía crees que el empresario mira por tu salud y por tu bienestar? Tu posible muerte prematura sólo le preocupa en la medida en que tendrá, si procede, que desembolsar una ridícula indemnización, algunos euros más que tu raquítico salario. De modo que ese trato familiar o fraternal dispensado por la dirección de tu empresa no responde a ningún lazo sincero. De pensar lo contrario estarías padeciendo una fuerte crisis del síndrome de Estocolmo, ya sabes, ese enfermizo afecto que sienten los secuestrados hacia sus captores. Si no es así no se comprende que permanezcas impasible y mudo ante un sinnúmero de accidentes laborales de los que seguramente has sido testigo. ¡Reacciona de una vez! Pierde el miedo y actúa como un compañero verdadero cuando conozcas algún siniestro laboral en tu centro de trabajo. Testifica a favor del accidentado, acorralando a la mentira empresarial. Presiona a la Inspección de Trabajo para que cumpla con su cometido legal de velar por las óptimas condiciones en el medio laboral, y, sobre todo, organízate como trabajador para dejar de ser una víctima de esta ruleta rusa diaria que dispara contra los derechos de la clase obrera.

Breves

Repsol puede ser multada con hasta 1,2 millones de euros por la explosión de Puertollano



Redacción

La Inspección de Trabajo ha propuesto sancionar a Repsol-YPF con dos multas que suman cerca de 1,2 millones de euros, por la comisión de dos faltas "muy graves" en relación con el accidente que el pasado 14 de agosto costó la vida a nueve trabajadores de la refinera que la empresa tiene en Puertollano. Las faltas tipificadas en el expediente abierto por Inspección de Trabajo a Repsol-YPF están contempladas en el Artículo 48 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como faltas muy graves, y se refieren, en concreto, a la ausencia de una actuación eficaz en el momento de la explosión de los tanques de gasolina y la no existencia de un plan de riesgos en el diseño del plan de producción. Las sanciones económicas para estas faltas están contempladas en el Artículo 49 de la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, en el mismo, para las faltas muy graves, se proponen multas que van desde los 300.000 a los 600.000 euros, lo que hace que, al contemplarse dos posibles sanciones, la cuantía en su aplicación máxima se sitúe en los 1,2 millones de euros. Repsol tiene ahora un plazo para presentar su defensa antes de que las autoridades de la región de Castilla la Mancha decidan si se debe imponer la multa. **Aumenta el desempleo** En 2003, el número de parados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo subió en 23.419 personas alcanzando de esta manera la cifra total de 1.711.487 personas, el 9,04 % de la población activa. Con este llevamos ya tres años de subidas consecutivas del desempleo: 113.224 personas en 2002 y 18.462 en 2001. **Menos contratación indefinida.** Además del aumento de parados es también destacable el aumento en la precariedad que supone el descenso de los contratos indefinidos: en 2003 se han firmado 14.668.063 contratos, de los que 1.269.768 fueron contratos fijos, 13.192 menos que en el año anterior (-1,03%). Los contratos indefinidos suponen el 8,6% del total, según los datos del INEM.

Juicio del CES

Entrevista a Juan de la Loma, abogado laboralista..... 14

Entrevista a Angel Espinosa, Secretario de Patrimonio del C.N. de la CNT 16

El próximo 1 de marzo 105 anarcosindicalistas han sido llamados al juzgado de lo penal nº 10 de Madrid para ser juzgados por los hechos acaecidos el 5 de diciembre de 1996. De los "hechos acaecidos" dicho día habría mucho que hablar, pero para empezar nada mejor que una aclaración previa: **todo juicio estatal es una farsa**. Esto lo decimos desde la convicción que ni la CNT ni los encausados serán juzgados en honor a la verdad y que el Capital-Estado lanzará todos sus dardos contra las compañeras y los compañeros.

Manifiesto en defensa del anarcosindicalismo ante el juicio contra la CNT

El día 5/12/1996 un buen número de compañeros y compañeras de la CNT decidimos concentrarnos pacíficamente ante la sede del Consejo Económico y Social, allí donde firman, negocian y nos venden las cúpulas empresariales, estatales y sindicales (CC.OO.-UGT). No nos dejaron estar allí ni dos horas y más de 100 anarcosindicalistas fuimos detenidos y llevados a unas inmundas dependencias policiales de Madrid. Varios compañeros fueron heridos por la violencia de las fuerzas de orden público. El trato no pudo ser más vejatorio. Hay que destacar la "hospitalidad" ofrecida por las fuerzas de seguridad del Estado a las compañeras detenidas. El trato especializado de hostigamiento físico y moral por parte de "los mejores vigilantes de nuestra libertad y democracia" tienen un nombre: vileza policial. Pero, ¿qué nos llevó a concentrarnos dicho día? Para esto habrá que realizar una pequeña exposición histórica para ver por qué hemos llegado a este macro-juicio contra la CNT. Durante la guerra civil y el franquismo la CNT sufrió las represalias más bárbaras y entre ellas la incautación de todos sus bienes materiales. Los bienes de la CNT pasaron a la propiedad de la Falange Española y otras organizaciones similares. Restablecida la monarquía se reconocen distintos derechos elementales, entre ellos la Libertad Sindical. El nuevo régimen implantado dicta la ley 4/86 en la que se acuerda la devolución de los bienes incautados a los sindicatos, entre ellos a nuestra CNT. La administración del Estado, desde el año 1978, tiene con detalle los datos de todos los bienes incautados, sabe quienes son sus verdaderos propietarios y el Estado está obligado por la ley, que él mismo realizó, a devolverlos íntegramente. Tenemos que mencionar que nunca se nos

ha proporcionado documentación alguna referente a los bienes incautados. Siempre se ha negado a devolver los bienes robados y a través de varios artificios judiciales se queda, hasta ahora, con los bienes de nuestra organización. Y no creáis que esto es algo nuevo con el gobierno del Partido Popular. PSOE y UCD han mantenido la misma práctica. Aquí se demuestra un aserto anarquista: En el poder centro, izquierda y derecha se comportan del mismo modo; avasallando. No podemos dejar fuera de esta historia el agravio comparativo entre la CNT y la UGT. Ambas organizaciones tenían un patrimonio y una implantación similar antes a la guerra civil. En el año 86 el gobierno entrega a cuenta del patrimonio incautado a la UGT 4.100 millones de pesetas. Con posterioridad se les han entregado varias cantidades y numerosos locales que les fueron incautados. La cifra ronda los 20.000 millones de pesetas, 120 millones de euros. ¿Qué ha recibido la CNT? Menos de 250 millones de pesetas y unos pocos locales que han costado grandes esfuerzos. Las acciones de la CNT, las reclamaciones administrativas, las judiciales han sido innumerables. Los procedimientos en los tribunales están siendo muy costosos, tremendamente lentos y prácticamente inútiles. La perversidad del estado democrático ha quedado demostrada en estos años. Nuestros bienes robados por los fascistas hace más de 60 años siguen en poder del llamado Estado democrático. Entendemos que el motivo principal de la no devolución de lo que nos pertenece sea el impedir financiar adecuadamente nuestra organización. Nos hemos negado a recibir subvenciones y otras prebendas. Pero no creará la administración estatal que vamos a dejar que nos roben apoyados en la impunidad que goza dicha administración.

No podemos dejar fuera de esta historia el agravio comparativo entre la CNT y la UGT. Ambas organizaciones tenían un patrimonio y una implantación similar antes a la guerra civil. En el año 86 el gobierno entrega a cuenta del patrimonio incautado a la UGT 4.100 millones de pesetas. Con posterioridad se les han entregado varias cantidades y numerosos locales que les fueron incautados. La cifra ronda los 20.000 millones de pesetas, 120 millones de euros. ¿Qué ha recibido la CNT? Menos de 250 millones de pesetas y unos pocos locales que han costado grandes esfuerzos

La libertad sindical y el derecho a disfrutarla

S.O.V. de Barcelona Desde la transición española los anarcosindicalistas hemos reclamado el derecho que todo trabajador tiene, que no es otro que poderse organizar como crea conveniente y donde crea oportuno, pero como siempre el poder regula la vida y la iniciativa del ser humano. La constitución es la madre de todas las leyes que en este país existen; en ella se nos dice que todos los españoles somos iguales ante la ley, pero lo que no se dice es cómo podemos serlo cuando existe discriminación. Dicen que uno de los artículos de la carta magna recoge que todos los españoles tienen derecho al trabajo y hay más de 3 millones de parados; es curioso. También recoge esta carta que tenemos derecho a una vivienda, pero para ello tenemos que hipotecar nuestras vidas y eso el que pueda, porque hay trabajadores que no pueden ni hipotecarse, por aplicarse aquello de tanto

tienes tanto vales, pero ese problema no lo tiene Felipe de Borbón y Grecia ni el hijo de Aznar, por citar unos ejemplos. No tenemos los mismos derechos; por lo tanto, no podemos ser iguales ante la ley. Sindicalmente, a unos les conceden privilegios y a otros les quitan los derechos que ellos mismos, en su ley, conceden. Desde el gobierno de Suárez, la CNT ha estado reclamando el patrimonio sindical acumulado y el patrimonio histórico de nuestra organización. El patrimonio sindical acumulado (PSA) es el patrimonio que durante la dictadura franquista se creó con las cuotas sindicales, que eran obligatorias para todos los trabajadores de este país; la confederación reclamó el derecho al disfrute de este patrimonio de todos los trabajadores sin distinción de afiliación sindical, pero las centrales sindicales colaboracionistas no estaban de acuerdo porque eso habría sido una igualdad de

desarrollo sindical en esos momentos, por eso se optó por lo que hoy se conoce como comisión de patrimonio, que está compuesta por los sindicatos que más votos han sacado en las elecciones sindicales, el gobierno y la patronal. Sabiendo quién compone esta comisión podemos imaginar a quién favorece el resultado de las deliberaciones de sus reuniones. Mientras unos vendían convenios en los años ochenta y posteriormente haciendo las reconversiones industriales, otros eran encausados por reclamar lo que por derecho es de todos. ¿Quién dijo que todos somos iguales ante la ley? CC.OO. y UGT han estado usurpando el derecho de miles de trabajadores con la excusa de que son mayoría, cuando en este país, por desgracia, la afiliación a los sindicatos es de un 10% de los trabajadores asalariados. Pero quizás lo más curioso es que han llegado a denunciar a compañeros de la CNT por reclamar el PSA de sus localidades (Iguala-

legamos a nuestros días tras este breve repaso. El juicio programado para el día 1 de marzo del 2004 es un acto más del Estado-Capital contra la CNT. No sólo se nos ahoga económicamente, ahora pretenden, tras sinuosas argucias legales y grandes mentiras por parte de varios estamentos, condenar a 105 compañeros y compañeras acusándolos de desordenes públicos, coacciones y daños. Pide por ello la fiscalía varias sanciones, penas y multas. Este es el pago a nuestra lucha por un sindicalismo de los trabajadores y las trabajadoras. Los medios desinformativos no se quedan en menos; "los cenetistas destronan la sede del CES" emborronaba la prensa escrita del capital. "Los anarquistas asaltan y destronan la sede del dialogo social" ladraba la televisión estatal. El ministro de trabajo de entonces y los líderes de CC.OO. y UGT se aunaron ese mismo día para condenarnos. Aquell@s que viven del dinero público condenan a los que reclaman sus legítimas propiedades. Debemos ser los únicos que en un sistema que legítima la propiedad privada se nos niega dicho derecho. Y estaríamos dispuestos a desprendernos de dicha propiedad si los demás hicieran lo mismo. A pesar de todo la CNT ha seguido realizando su acción sindical y social en contra de todas las trabas. No han conseguido pararnos. A pesar del juicio previsto tampoco lo podrán hacer, aunque las sentencias sean contrarias a nuestra organización y nuestro militantes. Nuestro objetivo es claro: la transformación social, y éste no lo podrán parar todos los juicios, los robos, atropellos, ataques... Si nosotros tenemos claro que es lo que podemos esperar del entramado sistema del Capital y el Estado, ell@s deben saber lo que pueden esperar de nuestra organización y de nuestra militancia. Decir que esta vez deseamos y esperamos la solidaridad que otras veces hemos dado. Queremos el máximo apoyo a las actividades previstas y a las reivindicaciones planteadas. La CNT solidaria con tantos colectivos y causas espera la solidaridad de todos aquellos y aquellas comprometidos en la lucha social, esperanzados en un mundo mejor y libre, en una sociedad responsable y digna que atienda a la llamada de una justicia real y denuncia los actos de una justicia falsificada.

Sur de Iberia, uno de enero de dos mil cuatro.

(Olot, Figueras). Respecto al patrimonio histórico (PH), dicen que con el paso de los años las cosas se olvidan, pero nosotros no debemos olvidar, y menos cuando la memoria nos hace recordar que en 2004 nuestra organización será llevada a juicio por reclamar el derecho a ejercer una actividad sindical y exigir que se devuelva lo que es nuestro, lo que en 1939 le arrebató la fuerza de las armas y lo que no han querido devolver de los diferentes gobiernos de este país con su deseo de cerrar páginas de la historia. Ya en el gobierno de la UCD se hizo la ley de patrimonio, que debía servir para devolver los bienes incautados por los golpistas del 36. ¿Por que será la CNT la única organización, de las que vieron secuestrado su patrimonio, a la que no se le han devuelto íntegramente, cuando a la otra central sindical que existía en los años treinta (la UGT) le han devuelto lo que le quitaron y le han dado diez veces más? Por ser iguales ante la ley no será. Los tiempos cambian, pero la represión continúa siendo igual o peor que antes. ¡No a la represión sindical!

Juicio del CES

Juan de la Lama, abogado laboralista

“El proceso es un castigo a la CNT por reivindicar el patrimonio y mantener su línea sindical”

La defensa legal de los 117 encausados en el “juicio del CES” se lleva a cabo por un grupo de abogados vinculados profesionalmente con CNT. Todos los acusados aceptaron esa defensa desde la apertura del expediente y el sindicato cargará con las responsabilidades civiles que se puedan derivar del procedimiento. Desde el principio, según Juan de la Lama, uno de los abogados laboristas que coordina la defensa, “se ha pretendido enfocar el juicio desde el punto de vista de ocasionar el menor trastorno y daño a los afectados”.

Redacción

¿Qué gestiones se habían realizado antes de la entrada en el CES?

Después de 20 años de estar pidiendo infructuosamente la devolución del patrimonio histórico se decide enviar el 26 de junio de 1996 un escrito al Ministerio de Trabajo pidiendo audiencia con el ministro, entonces Javier Arenas Bocanegra. Posteriormente, se realizan diversas gestiones personales para tratar de hablar con un responsable del ministerio para solucionar el tema. Tras esperar seis meses sin recibir ninguna contestación, el sindicato decide hacer una concentración ante los locales del CES.

¿Por qué se hizo en el CES?

Porque se pensaba que era un organismo intermediador que podía ser el adecuado para intentar desbloquear la reclamación de la devolución del patrimonio histórico ante la falta de receptividad del ministerio de Trabajo sobre esa reclamación de CNT.

¿Cómo transcurrió esa concentración?

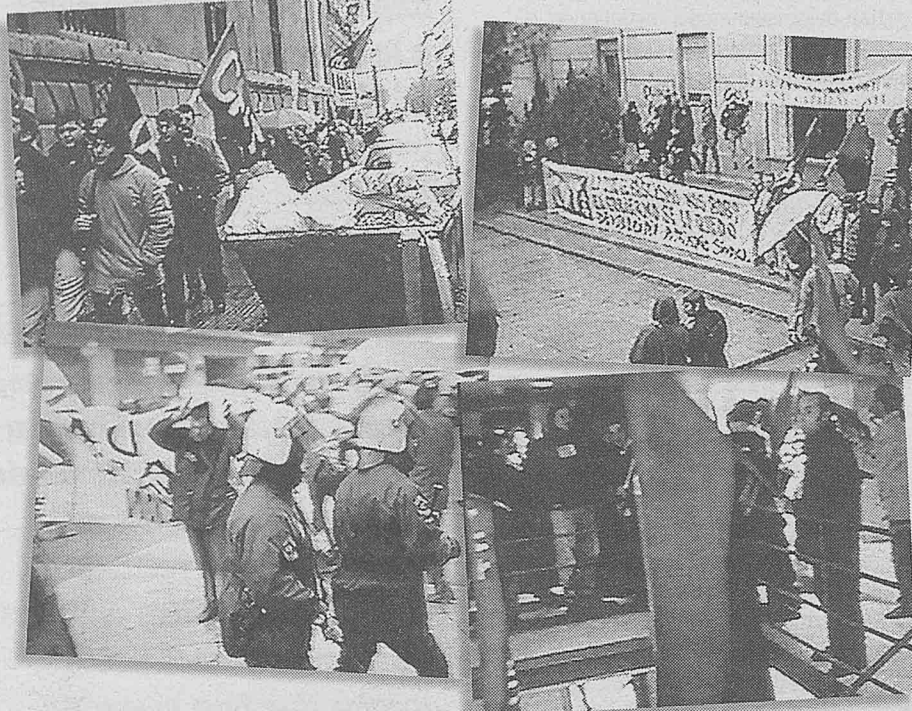
Es una concentración muy numerosa donde acuden personas afiliadas al sindicato y otras personas simpatizantes con la reivindicación que se está llevando a cabo. Era mucho más numerosa de lo que se había previsto en principio y se pretendía que el presidente del CES recibiera a una comisión de compañeros. La concentración en todo momento fue tranquila y pacífica y los incidentes se produjeron precisamente cuando la policía intervino de forma brusca y sin haber intentado nunca un diálogo ni una conversación con las personas que estaban concentradas en el CES.

¿Cuándo llegó la policía?

Durante esos momentos, mientras quedaban personas fuera y una comisión quería ser recibida para entregar las reivindicaciones. Llegaron los furgones de la policía y se crea una situación de nerviosismo. Muchas personas optaron entonces por entrar dentro de los locales del CES. Después se produce el desalojo por parte de la policía. Hay una carga de la policía nacional y se detiene a 117 personas.

Vísperas del Día de la Constitución y alarma en la prensa. Las noticias culpan a la CNT de todo lo ocurrido.

Las noticias que da la prensa sobre la concentración son completamente falsas y pretenden desinformar. En ningún momento reflejan cuál es el objeto de la concentración ante el CES e imputan a la CNT la realización de actos vandálicos y antidemocráticos, cosa



Como el peor enemigo

Quienes más ruido hicieron contra las reivindicaciones de CNT y la concentración, más aún que los propios gestores del CES o de los ministerios, fueron los líderes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, Cándido Méndez y Antonio Gutiérrez. Los medios de comunicación se hicieron eco, como se acostumbra, de la opinión “ecuanime y desinteresada” de los autodenominados “agentes sociales” que magnificaron, aún más que el propio CES y posteriormente el fiscal, los daños que se habían causado en el edificio del Consejo. Hablaron de más de 100 millones de pesetas y en ningún momento reconocieron los motivos de la acción llevada a cabo por CNT. “La preocupación de los medios de comunicación y de CC.OO. y

UGT”, asegura Juan de la Lama, “fue levantar una cortina de humo que distrajera a la opinión pública de cuáles eran los motivos de las reivindicaciones. Es decir, 20 años de reclamar de forma pacífica y paciente un patrimonio que fue robado durante la Guerra Civil”.

De hecho, siempre que se ha solicitado en algunas localidades la devolución del patrimonio, el planteamiento de estos sindicatos y el Partido Comunista es que ese bien no es de CNT, que es del pueblo o del Ayuntamiento. Las declaraciones de Gutiérrez y Méndez durante aquellos días fueron falacias y mentiras conscientemente elaboradas por animadversión e insolidaridad hacia un sindicato que reclama lo que es suyo.”



que es absolutamente incierta. Se imputa a la CNT haber causado daños en el edificio del CES por más de 100 millones de pesetas, también falso.

Desde CNT se mantiene que no hubo ocupación del CES.

Efectivamente. Disentimos de las calificaciones que se han hecho. Se niega completamente la definición que hace el ministerio fiscal. No hubo desórdenes públicos sino que en todo momento se mantuvo una actitud cordial y cortés con los funcionarios. No se les coaccionó ni se les amenazó sino que muchos de ellos declaran ante el juzgado que no se sintieron intimidados ni coaccionados. Tampoco se acepta la imputación de daños porque de las manifestaciones de los propios funcionarios se desprende que la mayoría de la gente que entró en el CES, por no decir todos, porque siempre puede haber alguno que no se sepa bien si era de CNT o no y que estaba allí, actuó de manera correcta. Nadie dañó el edificio. Se produjeron los daños cuando entró la policía y cargó y rompieron el mobiliario o puertas buscando a la gente. Los daños que hizo la policía son los que el fiscal imputa a la CNT.

En los periódicos aparecieron fotos con pintadas y pequeños destrozos. ¿No se hubieran producido sin la actuación policial?

Así lo entendemos, porque durante la concentración, ni los funcionarios ni la gente de CNT vio a nadie que destroza ni que dañara nada. Lo que sí es cierto es que cuando entra la policía en un espacio reducido, donde hay 117 personas de CNT y cerca de 60 funcionarios, se producen la desbandada, los nervios, las carreras... Es cierto entonces que algún ordenador resultase dañado, algún daño se produjese en el edificio. Pero en ningún momento fue intencionado ni fue provocado por alguien de CNT.

¿Después de estos años, piensas que sigue habiendo un interés especial por juzgar a la CNT?

Pienso que el proceso no tiene otra razón de ser en términos jurídicos. Es un proceso que se ha llevado a cabo con una desproporción, con una calificación fiscal demencial y sacando los hechos de contexto. Se ha obstaculizado la posibilidad de que se pudiera plantear en el juicio cuál fue el motivo de que unas personas se concentraran ante el CES. Se ha pedido ante el juzgado, y ha sido denegado, que el ministerio de Trabajo aportase distintos documentos que acreditan el trato desigual con UGT en lo que se refiere a la de-

Juicio del CES

Es una concentración muy numerosa donde acuden personas afiliadas al sindicato y otras personas simpatizantes con la reivindicación que se está llevando a cabo. La concentración en todo momento fue tranquila y pacífica y los incidentes se produjeron precisamente cuando la policía intervino de forma brusca y sin haber intentado nunca un diálogo ni una conversación con las personas que estaban concentradas en el CES

Las noticias que da la prensa sobre la concentración son completamente falsas y pretenden desinformar. En ningún momento reflejan cuál es el objeto de la concentración ante el CES e imputan a la CNT la realización de actos vandálicos y antidemocráticos, cosa que es absolutamente incierta

El proceso se ha llevado a cabo con desproporción, con una calificación fiscal demencial y sacando los hechos de contexto. Se ha obstaculizado la posibilidad de que se pudiera plantear en el juicio cuál fue el motivo de que unas personas se concentraran ante el CES. Se ha pedido ante el juzgado, y ha sido denegado, que el ministerio de Trabajo aportase distintos documentos que acreditan el trato desigual con UGT en lo que se refiere a la devolución del patrimonio histórico

volución del patrimonio histórico. El proceso es una especie de castigo a la CNT por seguir empeñada en mantener la reivindicación de la devolución y en continuar una línea sindical que no es la que interesa a la patronal y al Gobierno.

¿Cuál puede ser el resultado del juicio?

Realmente pensamos que sólo puede terminar con la absolución, porque no hay ninguna imputación concreta contra nadie. Es un proceso general que se hace contra un número de personas simplemente porque han estado ante una concentración y reivindicación sindical. Por lo tanto, el procedimiento penal solamente puede concluir con una absolución; pero conociendo el talante del poder ejecutivo y el judicial con la CNT, tememos que encuentren argumentos para realizar una condena, aunque sea simbólica, que justifique el hostigamiento que se ha llevado durante el proceso contra el sindicato.

¿Se puede comparar éste con algún otro proceso conocido, con tantos sindicalistas procesados?

En cuanto al número, no sé si se ha llevado en la etapa democrática un proceso de tanta gente. Si hemos observado ciertas similitudes con otros procesos en los que se pretende cerrar una reivindicación social. Por ejemplo, con la reivindicación de los trabajadores de SINTEL. Hemos comprobado que el problema no es la pérdida de puestos de trabajo, el enriquecimiento de los gestores, el engaño de que han sido objeto los trabajadores por parte de CC.OO.,

la situación de desesperación de unos trabajadores que se han quedado sin trabajo, que incluso ha producido algún suicidio, sino que parece ser que el problema de SINTEL es que el 1 de mayo de 2003 Fidalgo fue agredido levemente por un trabajador desesperado. Todo lo que ha ocurrido en torno a SINTEL está oculto con esa cortina de humo que es la lesión que sufrió Fidalgo en una manifestación. En este proceso ocurre algo similar.

Se vive un momento grave de retroceso de derechos, de censura y represión legal, de acoso jurídico contra las libertades. ¿Puede influir esto en el juicio contra CNT?

La inseguridad jurídica que se está produciendo con el cambio del Código Penal hace que cualquier persona pueda ser sospechosa de terrorismo o de un comportamiento anticonstitucional, y por lo tanto, objeto de represalia penal. Cualquier persona, aplicando las leyes que existen actualmente, puede ser condenada a prisión por un mero delito de opinión.

¿Podría esto inclinar la balanza hacia todo lo que pide el fiscal?

Yo creo que no, porque la desproporción de la calificación del ministerio fiscal es de un disparate tan grande que no pienso que se pueda redactar una sentencia coherente jurídicamente con una condena en ese sentido. Pero con la inseguridad jurídica en la que estamos, siempre puede surgir el temor o el miedo a qué pueden hacer con alguien que simplemente está reclamando sus derechos.

Malos tratos y vejaciones

Cada una de las 117 personas detenidas durante el encierro en el CES puede aportar su propia historia. Como cuenta Juan de la Lama, “la actuación policial fue desmedida provocando contusiones y heridas leves a varias personas, sin que hubiera habido en ningún momento provocación alguna.”

La llegada de la policía al CES se produjo por llamadas desde el propio organismo, como aseguraron algunos funcionarios. Pero el peor trato, si cabe, se produjo durante el traslado y el internamiento en las celdas inmundas de Moratalez. Desde el medio día del día 5 hasta las primeras horas de la madrugada del día 6, sobre todo las mujeres, especialmente las jóvenes, tuvieron que aguantar todo tipo de insultos, improperios, insinuaciones sexuales de las fuerzas del desorden. En las dependencias de este centro de internamiento se apiñó a la gente, hasta el punto de no poder permanecer sentados, sino uno contra otros. No se les permitió ir al servicio durante tantas horas ni los que estaban enfermos tuvieron acceso a sus medicamentos. La alimentación que se les entregó, según recuerdan algunos de los detenidos, se limitó a unas galletas, en el mejor de los casos.

Juicio al CES



En realidad, quien merece un juicio es el propio Consejo Económico y Social. La sede de este organismo en Madrid, a la que entraron los compañeros cenetistas para intentar encontrar cierto apoyo a sus reivindicaciones, está situado en un complejo de edificios que perteneció precisamente al patrimonio sindical acumulado, al que contribuían de manera obligatoria la patronal y los trabajadores durante la dictadura franquista. Este inmenso patrimonio se ha ido repartiendo en la etapa “democrática” como bien han querido los diversos poderes, pero jamás de manera igualitaria. La CNT ha sido marginada totalmente de este proceso. En una parte de este complejo está uno de los sindicatos que menos interés tiene en que a la Organización se le devuelvan sus propiedades: Comisiones Obreras. El diario *Pueblo*, un periódico franquista y demagógico que, sin embargo, ha quedado en

El inmenso patrimonio se ha ido repartiendo en la etapa “democrática” como bien han querido los diversos poderes, pero jamás de manera igualitaria. La CNT ha sido marginada totalmente de este proceso.

En una parte de este complejo está uno de los sindicatos que menos interés tiene en que a la CNT se le devuelvan sus propiedades: Comisiones Obreras

ocasiones para ciertos estudiosos como paladín de la apertura democrática, tuvo sus instalaciones en una parte del edificio hoy ocupado por el CES.

En pleno centro de Madrid, al final de la calle Huertas, se encuentra a pocos metros una comisaría de policía, de la que probablemente partieron los primeros efectivos encargados de desalojar y atropellar a los concentrados.

El CES es un órgano consultivo del Estado creado en 1991 con el rimbombante deber de “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, social y cultural, reafirmando así el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho”. Su teoría asegura “un marco estable y permanente de comunicación y diálogo entre las organizaciones empresariales, sindicales y la Administración, logrando así hacer más fluida su relación y colaboración mutua”. Además de un CES estatal existen los consiguientes CES de carácter autonómico y funciones similares.

En la práctica, ha quedado como un “cónclave” de gentes bien avenidas, patronos, gobiernos y sindicatos oficiales, que cansan al respetable con lo bonita, buena y barata que resulta la vida a la mayoría de la sociedad: vivimos en el mejor de los mundos posibles, con lo que no es conveniente quejarse mucho. Es un instituto “colchón” que salva la cara a un sistema injusto en lo económico y en lo social, incluyendo en ambos términos lo laboral, repleto de funcionarios ociosos que poco tienen que hacer. La teoría de sus estatutos les obliga a elaborar informes y memorias anuales de cómo está la cosa esta de la vida. La Estadística suele ser su arma revolucionaria para explicar y justificar cuanto ocurre.

Organismo nuevo, tiene, sin embargo, sus antecedentes en el Instituto de Reformas Sociales (IRS), de máximo apogeo en una época de grandes “reformas sociales y derechos de los trabajadores”, como la de Alfonso XIII.

Prevención

Decíamos en la segunda entrega de esta serie de artículos sobre Prevención de Riesgos Laborales en la exposición de la Ley de PRL que existían unos principios para la acción preventiva. Entre ellos están evitar los riesgos, evaluarlos y combatirlos en su origen. Desde un punto de vista funcional estos tres principios están para mí directamente relacionados.

Evaluar los riesgos para combatirlos

Manuel A. Oliva
CNT - La Puebla del Río

Una pregunta se me plantea desde que leí estos enunciados. ¿Cómo se podrá evitar y combatir un mal si no es evaluado? Esta pregunta que es tan obvia para muchos prevenicionistas no lo es tanto para las miles de empresas que no cuentan con medios y personas para la prevención y para las que los tienen y no los utilizan adecuadamente. Como ya mencioné en el anterior escrito en más del 80% de los puestos de trabajo no se sabe técnicamente qué riesgos para la salud comporta trabajar. Es mi intención desarrollar elementalmente qué debe ser una evaluación de riesgos. Parto de la premisa de que todo accidente laboral es un fallo en la organización y puesta en práctica de la PRL. Toda dirección de una empresa, privada o pública, debe desarrollar un plan preventivo. Este debe ser operativo, es decir: que funcione adecuadamente, que no se quede en un papel más en las mesas de la dirección. Este programa de trabajo debe priorizar actuaciones determinadas, organizar las funciones de cada trabajador y realizar un seguimiento del sistema preventivo de la empresa. Algunos/as ya estaréis diciendo que lo planteado es un absurdo porque ninguna empresa lo va a realizar. Es posible que tengáis razón, pero si queremos cuidar nuestra salud y seguridad en el ámbito laboral este ideal que expongo debe convertirse en práctica habitual.

Os voy a desarrollar las diez preguntas de oro para saber cómo se gestiona la prevención en las empresas:

- ¿La dirección de la empresa muestra interés por las condiciones de trabajo de los trabajadores/as?
- ¿Están definidas las funciones y responsabilidades del personal responsable para prevenir riesgos laborales?
- ¿Se efectúan evaluaciones de riesgos y de condiciones de trabajo en la empresa para aplicar las mejoras convenientes?
- ¿Los trabajadores y trabajadoras reciben formación para realizar su trabajo de forma segura?
- ¿Son informados los trabajadores/as de los riesgos existentes en los puestos de trabajo y de la manera de prevenirlos?
- ¿Están formalmente establecidos los órganos de prevención legalmente exigibles en la empresa aportándoles los medios necesarios?
- ¿Están programadas las revisiones de instalaciones, máquinas y equipos para controlar su funcionamiento seguro?
- ¿Se efectúan revisiones en los lugares de trabajo para velar por la correcta realización de las tareas?
- Los trabajadores/as con relación de trabajo temporal, subcontratas, a tiempo parcial... ¿tienen el mismo nivel de protección que los restantes?
- ¿Se garantiza la vigilancia periódica de la salud de todo el personal que trabaja en la empresa?

Con la contestación a estas preguntas tendremos un primer paso para valorar la empresa en lo referente a riesgos laborales. ¿Cuándo ha de hacerse la evaluación de riesgos? Tras la entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales dicha evaluación debe extenderse, inicialmente a toda la empresa. Posteriormente debe realizarse en los puestos de trabajo que se vean afectados por modificaciones en los equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, el acondicionamiento de los lugares de trabajo, un cambio en las condiciones o la incorporación de un trabajador/a a un puesto con condiciones especiales. Es importante recalcar que es una obligación legal para el empresario (artículo 16 ley PRL). Dicho empresario es el responsable de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores de su empresa. La evaluación la realizará el propio empresario, los trabajadores designados, el servicio de prevención propio o un servicio de prevención externo. Será en todo caso el empresario quien determine quién llevará a cabo la evaluación.

Existen diferentes formas de realizar una evaluación de riesgos. Muchas de ellas están incluidas en normativas específicas. El INSHT ofrece también distintas metodologías validadas. Las podréis obtener en su página web (www.mtas.es/insht). Hay en dicha web una muy interesante encuesta de autovaloración de las condiciones de trabajo. No es la evaluación de

riesgos necesaria para valorar las incidencias de los mismos pero al menos sirve para identificar riesgos y tiene la ventaja que la puede hacer cualquier trabajador/a sin necesidad de tener una formación superior en PRL.

Teniendo en cuenta que son el conjunto de las condiciones de trabajo las que determinan una situación de riesgo o riesgos se pueden clasificar en diferentes categorías:

- **Condiciones de Seguridad:** Son aquellas condiciones materiales que están determinadas por la maquinaria, los equipos o las instalaciones.
- **Contaminantes ambientales:** Son aquellos contaminantes físicos, químicos o biológicos, presentes en ciertas actividades y que pueden ocasionar diferentes enfermedades profesionales.
- **Medio ambiente de trabajo:** Se incluyen en este apartado las características ambientales presentes en todo trabajo como son la iluminación y las condiciones ambientales que pueden ser agravantes de otros factores.
- **Exigencias del puesto:** Todo trabajo exige un esfuerzo físico y mental, que condicionará la aparición de la fatiga. Si se conoce a priori el grado de esfuerzo que va a exigir el desarrollo de una tarea determinada, se podrá prevenir la aparición de la fatiga.
- **Organización del trabajo:** Se incluyen aquí factores como la jornada de trabajo, el ritmo de trabajo, la comunicación con superiores y compañeros, etc., en cuanto que son factores determinantes no sólo de la patología laboral clásica y de la fatiga, sino también de la motivación, la satisfacción en el trabajo, etc...
- **Organización de la prevención:** Se contienen aquí los mecanismos que permiten poner en práctica la prevención de los riesgos profesionales.

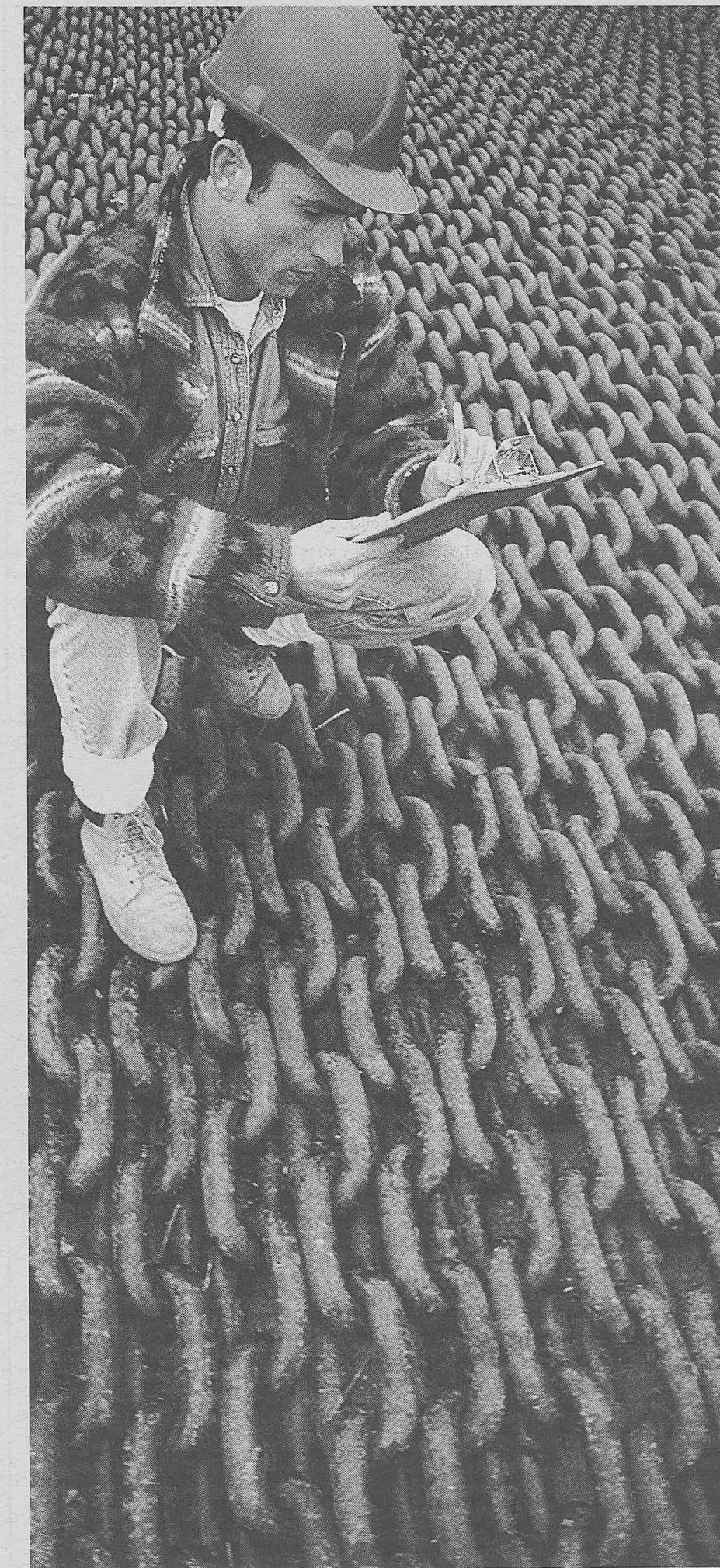
La experiencia de cada trabajador puede proporcionar una valoración general de diferentes factores muy positiva para la acción preventiva. Sería un primer análisis para detectar los principales problemas presentes en su trabajo.

Paso a exponer sintéticamente los aspectos relativos a cada actividad laboral de la empresa para un análisis de las condiciones de trabajo:

- Tareas a realizar. Su duración y frecuencia.
- Lugares donde se realizan los trabajos. Características de espacio, clima interno o externo, iluminación, suelos, paredes, salidas, pasillos, limpieza, orden, etc.
- Personas que realizan las tareas, tanto permanentes como ocasionales.
- Otras personas que puedan ser afectadas por las tareas o que pueden influir en ellas (visitantes, subcontratas, público general).
- Formación y capacidades de los trabajadores en relación con las tareas que ejecutan.
- Instrucciones, procedimientos y órdenes de trabajo, todos ellos efectuados por escrito.
- Instalaciones, maquinaria, equipos, herramientas, etc., puestos a disposición de trabajadores para la ejecución de tareas.
- Instrucciones y demás información facilitada por los fabricantes y suministradores de máquinas, equipos, instalaciones, etc., así como de productos y materias primas.
- Característica de los materiales que se manipulan (tamaño, forma, peso, superficie, etc.).
- Movimientos que se realizan al manipular materiales (distancia, altura, espacio disponible...).
- Sustancias y productos utilizados y generados (naturaleza, estado físico, información sobre riesgos y medidas de seguridad, etiquetado...).
- Energías utilizadas (aire comprimido, electricidad...), así como generadas en el ambiente de trabajo (ruido, radiaciones, vibraciones, etc.).
- Medidas de control aplicadas.
- Señalización.
- Exigencias de la legislación vigente.
- Información sobre los riesgos más comunes y las medidas recomendadas por la Administración y entidades de reconocido prestigio.
- Datos y medidas propuestas a partir de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Datos propios y externos sobre accidentes y enfermedades derivadas de cada actividad.
- Organización y métodos de trabajo.
- Datos de evaluaciones anteriores.
- Información sobre la tarea facilitada por los propios trabajadores, así como sus sugerencias al respecto.

Prevención

Todo accidente laboral es un fallo en la organización y puesta en práctica de la PRL. Toda dirección de una empresa, privada o pública, debe desarrollar un plan preventivo. Este debe ser operativo, es decir: que funcione adecuadamente, que no se quede en un papel más en las mesas de la dirección. Este programa de trabajo debe priorizar actuaciones determinadas, organizar las funciones de cada trabajador y realizar un seguimiento del sistema preventivo de la empresa.



La importancia relativa de los riesgos se determina mediante el cálculo o apreciación de la probabilidad de que se materialicen, conjuntamente con la severidad del daño esperado.

La severidad de los daños esperados se clasifica de la siguiente forma:

- **Ligeramente dañino:** daños superficiales (pequeños cortes, ligeras magulladuras...) y molestias e irritación (dolor de cabeza, irritación de los ojos...).
- **Dañino:** quemaduras, fracturas menores, dermatitis, asma.
- **Extremadamente dañino:** Fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones con resultado de incapacidad permanente o muerte, enfermedades de pronóstico fatal (cáncer, silicosis...).

La probabilidad de materialización del riesgo se clasifica así:

- **Improbable (probabilidad baja):** raras veces se producirá un daño.
- **Posible (probabilidad media):** en algunas ocasiones se producirá un daño.
- **Muy probable (probabilidad alta):** casi siempre se producirá un daño o éste es inevitable.

Combinando estos dos tipos de posibilidades se procede a la valoración de los riesgos. Se decide si este es tolerable o no, y en cada caso, las medidas a adoptar para eliminarlo o reducirlo a mínimos tolerables. Una vez ordenados los resultados se determinan las prioridades para proceder a la mencionada planificación o plan preventivo de la empresa. Creo que ahora habréis entendido la pregunta que hacía al principio de cómo era posible evitar los riesgos si no los conocíamos antes. La valoración de los riesgos puede ser la siguiente:

Trivial: No se requiere acción específica.

Tolerable: No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, deben buscarse mejoras. Es necesario efectuar comprobaciones periódicas de la eficacia de las medidas de control adoptadas.

Moderado: Hay que reducir el riesgo en breve plazo.

Importante: No se debe comenzar el trabajo con dicho riesgo hasta que no se haya eliminado o reducido al mínimo.

Intolerable: No se debe comenzar ni continuar un trabajo en esta situación. Adopción de medidas con carácter inmediato.

Una visión de conjunto nos la puede dar este cuadro.

EVALUACIÓN DE RIESGOS			
CONSECUENCIAS:	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
PROBABILIDAD:			
BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
ALTA	Moderado	Importante	Intolerable

Espero que con esta exposición entendiáis la importancia de realizar una evaluación de riesgos. Dicha evaluación es la herramienta esencial para planificar y desarrollar la actividad preventiva que necesita cualquier empresa para mantener unas condiciones de trabajo que no supongan una amenaza para la integridad física y la salud de los trabajadores y trabajadoras. Claramente es la primera actividad preventiva a realizar. El nivel de protección que cada empresario debe ofrecer a los trabajadores/as a su cargo debe partir del conocimiento de la situación a través del análisis de las condiciones de trabajo y la consiguiente evaluación de riesgos. Con el caso práctico finalizo este artículo, espero que os haya sido útil.

Caso Práctico

La empresa Vidrios del Sur S.A., con sede en Málaga, cuenta con una plantilla de 145 trabajadores. Ha constituido el Comité de Seguridad y Salud, para hacerse cargo de las tareas de prevención de riesgos, y ha designado a José Marcos ingeniero responsable de organización y métodos.

El trabajador Anselmo Ramírez plantea al delegado de prevención su inquietud por entender que existe riesgo de intoxicación por los trabajos que debe realizar en su puesto de trabajo. Llevado el tema a la primera reunión del Comité se acuerda que la empresa evalúe este puesto.

El técnico José Marcos solicita la evaluación a Prevenciones Integrales S.L., empresa de prevención de reconocido prestigio, quien en su informe confirma las sospechas del trabajador y propone las medidas preventivas que deberían ser adoptadas. Por otra parte se advierte que el trabajador, que durante años ocupó este puesto con antelación a Anselmo Ramírez, se le han diagnosticado problemas respiratorios en los reconocimientos médicos que anualmente le realizó la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a la que está asociada la empresa.

Las medidas preventivas no son adoptadas por la empresa alegando dificultades de tipo técnico y económico, por lo que, después de pasado un tiempo prudencial, el delegado de prevención presenta una denuncia ante La Inspección de Trabajo.

La Inspección después de analizar el informe técnico que había solicitado al Órgano Técnico correspondiente y el resto de la información contenida en el expediente, abierto para el caso, propone a la autoridad laboral, y está determina que se sancione a la empresa y se le requiera para que adopte las medidas preventivas necesarias.

Eusebio Ónega

Parásitos

Hay diversas formas de empezar los milenios, así mientras en los países de nuestro entorno se prodigan los curas gays, los matrimonios entre curas gays e incluso el singular casorio de un obispo gay, el 28 de diciembre, día de los inocentes el Cardenal Primado de las Españas, Monseñor Rouco Varela, manifestó a la prensa con gran escándalo y preocupación por su parte, que las parejas de hecho entre homosexuales suponen ventajismo y un peligro para la Seguridad Social española. Además tales homosexuales no contribuyen con descendencia al sostén futuro de la sociedad.

No hace falta aclarar que biológicamente las parejas lesbianas pueden tener descendencia por partida doble. Y debiera ser motivo de regocijo clerical la posibilidad que ahora poseen de concebir sin concurso de varón, sin pecado e incluso sin Espíritu Santo. Y las parejas de homosexuales pueden adoptar hijos, como cualquier otra.

En cambio los curas no poseen hijos (reconocidos), lo tienen prohibido. Ellos no aportan futuros trabajadores a la Seguridad social. Los curas no ayudan a la Seguridad social y contribuyen a su quiebra porque no declaran a Hacienda los ingresos por misas, bautizos, comuniones, hondas, entierros, cursos prematrimoniales, venta de nichos, y trapicheos varios con fotógrafos y floristas para los actos precitados. Los curas significan un lastre para la economía y las arcas del Estado, porque además de 10,52 que destinan los católicos en la declaración de la renta, el estado aporta otros 180 millones de euros para esa misma Iglesia. Ayuda que se incrementa todos los años por encima del IPC.

Los 22.000 curas españoles son una rémora para nuestra economía porque el conjunto de todos sus negocios forman la mayor empresa de nuestro país y van desde la venta de queso dentro de la catedral de Santiago, hasta la COPE, pasando por colegios con con-

cierto y sin concierto, seminarios, universidades privadas etc. La facturación de todas sus rebatiñas es muy superior a Telefónica, Inditex o el Corte Inglés. Pero al ser la iglesia católica española una entidad SIN ANIMO DE LUCRO, está exenta de tributar a Hacienda.

La Iglesia Católica recibe millones de euros anuales para restaurar sus iglesias, y este hecho interpreta mejor que nadie la conocida canción de fondos públicos para intereses privados, porque luego cobran sus buenos euros para visitar sus (nuestros) monumentos y museos.

La Iglesia Católica posee una cantidad de bienes inmuebles superior al propio Estado (sí, si ha leído usted bien), pero está exenta de pagar el IBI (impuesto de bienes inmuebles), por aquello de entidad sin ánimo de lucro.

Y ¿qué decir de la contribución a las pensiones por parte de los curas?: la Iglesia se ha OLVIDADO de contribuir al IRPF de los sacerdotes. Por ello, llegó a un acuerdo con el Estado para que entre todos asumiésemos el coste de las pensiones de todos los curas jubilados. Un decreto de 1977 incluyó a los curas en la Seguridad Social, en tanto frailes y monjas lo serían en 1981. Pero en 1995, Estado e Iglesia Católica negociaron con COSARESE (agrupación de ex -religiosos) el reconocimiento como años cotizados, aún sin estarlo, de los años pasados en la Iglesia, a efecto de cobrar sus pensiones.

Si usted lee el nuevo catecismo, observe que incluye como nuevo pecado el defraudar a Hacienda. En cuánto al matrimonio en sí, resulta sospechoso que la Iglesia condene los matrimonios civiles y oculte que durante 10 siglos fue el único aceptado por la iglesia llegando el papa Nicolás II a condenar al clero búlgaro por querer imponer la ceremonia eclesiástica, que hoy es sacramento.



la fotomatona

Moncho Alpuente

Distintos perros...

En una película de humor político de los años sesenta el partido comunista ganaba las elecciones en Italia, y su victoria rotunda y clara suscitaba la inquietud y la preocupación de los poderes fácticos y del resto de los partidos del arco político, El Vaticano, la banca, el ejército, la democracia cristiana y el partido socialista tras largas deliberaciones y ante la imposibilidad de negar o camuflar los resultados acababan rindiéndose a la evidencia y para no negar sus postulados democráticos y mantener la credibilidad del sistema ofrecían el poder a los rojos de la hoz y del martillo.

Abrumados ante su inesperada victoria, los comunistas después de analizar la propuesta en conciliábulos y asambleas, optaban por rechazar la oferta por considerar que aquello era una argucia, una trampa, un cebo envenenado que solo pretendía su desprestigio y hundimiento. La película utilizaba la parodia y la paradoja para hilar su fábula, pero en contra de las intenciones de sus autores, el resultado final tenía preocupantes visos de realismo.

Los comunistas tenían razón, la toma del poder a través de las urnas, que no de las armas, iba a ser sin duda el inicio de su extinción porque las reglas del juego electoral en el que participaban, los márgenes de maniobra permitidos por la constitución, y al fin los compromisos internacionales y los posicionamientos geopolíticos del país iban a impedir que los comunistas gobernantes aplicaran un programa mínimamente comunista, llevasen a cabo sustanciales reformas económicas o sociales y cumplieran las promesas por las que sus electores les habían votado. En resumen el partido comunista para poder gobernar tenía que dejar de ser comunista, renunciar a los flecos de su pasado marxista y comportarse como un partido de centro-izquierda moderado y ligeramente socialdemócrata.

La vieja película de política ficción acertaba en sus previsiones. Y si no echen una oje-

ada alrededor y enfoquen a ese peculiar socialista británico, el laborista Tony Blair cuya labor al frente del gobierno del Reino Unido ha ido sistemáticamente en contra de los intereses laborales de los trabajadores en la más pura tradición conservadora, como una Margaret Thatcher con menos carácter.

Gane quien gane aquí en las elecciones de marzo, tengan la seguridad de que seguirán gobernando los mismos, distintos perros con los mismos collares.

Echen una ojeada alrededor y enfoquen a ese peculiar socialista británico, el laborista Tony Blair cuya labor al frente del gobierno del Reino Unido ha ido sistemáticamente en contra de los intereses laborales de los trabajadores en la más pura tradición conservadora.

Gane quien gane aquí en las elecciones de marzo, tengan la seguridad de que seguirán gobernando los mismos, distintos perros con los mismos collares



0,04€, redondeando

El título no superaría el máster de periodismo "luismariansoniano", pero es que sólo me salía "Pero Zaplana, mi amol". Llegó el ministro a la rueda (de Prensa) y leyó lo que le había escrito su Jefe de Gabinete. La subida de lo mínimo (que no salario) se dejaba en el 2% para preservar la buena marcha de la economía, por solidaridad, para no disparar la inflación, para evitar gastos prescindibles que no llevan a ningún lado: 9,3€ al mes, lo que es 0,31€ al día, que queda en 0,04€ a la hora, redondeando. El ministro dijo que los 460,50€ mensuales dignifican a los trabajadores. El Jefe de Gabinete lo resumía clarito, aunque Zaplana tuvo el detalle de adornarlo con lo de los 4 centímetros: "Esos del SMI, que se jodan. Por miserables". Al fin y al cabo, echando cuentas, la subida junta daría para comprar el yate alimentario del presidente de Parmalat. O, en su defecto, para un bocata de caballa para cada uno. Al mes, claro.

Jenofonte